

al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien, directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio, de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 14 de marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica resolución de 10 de enero de 2003, dirigida a doña Josefa Garrido Peguero, sobre expediente RC-HU-5-AR, de Arrendamiento.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Josefa Garrido Peguero, con DNI 29.292.560, y con último domicilio conocido en Gonzalo de Berceo núm. 22 bajo A Huelva, Código Postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de arrendamiento, de la vivienda de Promoción Pública, sita en Gonzalo de Berceo núm. 22 bajo A, Huelva, grupo HU-925, Cta. 238, otorgado a doña Josefa Garrido Peguero.

Indicándole que dicha resolución, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ José Nogales núm. 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien, directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio, de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 14 de marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1147.

Expediente: 2-MA-1147. Acondicionamiento de la carretera A-369 entre el p.k. 79,0 y 90,5. Término municipal: Benadalid. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y

parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Benadalid o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA N°	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
24	JIMENEZ MENA Andrés Venta Los Labraos -Crt. Ronda- Gaucin Km. 23,30 29.493 BENADALID	1	202	Matorral	110,-
25	CALVO RUIZ María Venta Los Pavos 29.493 BENADALID	1	152	Matorral	775,-
26	CALVO RUIZ María Venta Los Pavos 29.493 BENADALID	2	121	Matorral	95,-
27	CALVO RUIZ María Venta Los Pavos 29.493 BENADALID	2	120	Matorral	55,-
28	CALVO RUIZ María Venta Los Pavos 29.493 BENADALID	2	116	Encinas	75,-
29	JIMENEZ MENA Consolación Real 29.493 BENADALID	2	115	Matorral	30,-
30	GARCIA GARCIA Socorro San Isidoro 29.493 BENADALID	1	111	Olivar secano	40,-
31	GARCIA VAZQUEZ Rosa María Real 29.493 BENADALID	1	110	Matorral	565,-
32	GARCIA FERNANDEZ Isidoro y Jerónima Clavero 29.493 BENADALID	1	108	Matorral	35,-
33	VAZQUEZ VERA Alonso Ermita 29.493 BENADALID	1	108	Matorral	35,-
34	ARAL GARCIA Antonio Real 29.493 BENADALID	1	96	Secano	215,-
35	AYUNTAMIENTO DE BENADALID Plaza Beni-Al-Jali, 1 29.493 BENADALID	1	24	Matorral	105,-
36	AYUNTAMIENTO DE BENADALID Plaza Beni-Al-Jali, 1 29.493 BENADALID	2	130	Matorral	80,-
37	FERNANDEZ CARRILLO Francisca Ermita 29.493 BENADALID	2	131	Matorral	65,-
38	GARCIA GUTIERREZ Francisco Real 29.493 BENADALID	2	133	Matorral	70,-
39	BAREA GARCIA Isidoro Carnicería 29.493 BENADALID	2	134	Matorral	70,-
40	BAREA FERNANDEZ María Carnicería 29.493 BENADALID	2	135	Matorral	15,-
41	FERNANDEZ VILLANUEVA Francisco Horno 29.493 BENADALID	2	137	Matorral	535,-
42	GUERRERO MATEO Antonio Iglesia, 28 29.493 BENADALID	2	139	Matorral	325,-
43	VEGA MATEO Isidoro Carnicería 29.493 BENADALID	1	3	Matorral	520,-
44	VEGA MATEO Isidoro Carnicería 29.493 BENADALID	1	7	Olivar secano	70,-
45	GUERRERO MATEO Antonio Iglesia, 28 29.493 BENADALID	1	2	Pastos	860,-
46	SIERRA DE COZAR Alejandro Real 29.493 BENADALID	1	1	Matorral	325,-

Málaga, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, recaída en el expediente sancionador núm. 172/00-I.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución del recurso de alzada recaída en el Expediente sancionador núm. 172/00; incoado a don Enrique Corona García, con domicilio últimamente conocido en C/ Severo Ochoa, 7-A de Sevilla, significándole que, contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 14.1.º, regla Segunda de la citada Ley.

Sevilla, 12 de marzo de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público oficio emplazando en la Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a doña Yolanda Peña Izquierdo. (F-1/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del oficio emplazando en la Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a doña Yolanda Peña Izquierdo, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, C/ Acueducto núm. 1-7.º-D, se pone en su conocimiento que:

«A fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. 1495/2002, interpuesto por don Fernando Menayo Mariscal contra la Resolución de la Consejería de Salud que estima el recurso presentado por doña Trinidad Cirera Guiraum contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla de 21 de junio de 2000, por la que se autoriza el traslado de la Oficina de Farmacia de don Fernando Menayo Mariscal, por subrogación en la petición de traslado cursada por la anterior propietaria, de su actual ubicación en Sevilla, Ctra. de Alcalá núm. 13, al local designado por el interesado en la Avda. Emilio Lemos, Edificio Las Perlas, 1.ª Fase, Locales B y C, del mismo municipio, anulando dicha Resolución y dejándola sin efecto, desestimando la solicitud de traslado, se le emplaza para que en el plazo de 9 días, si le conviniera, pueda comparecer ante ese Juzgado con abogado y procurador, o con abogado con poder al efecto, informándole, que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.»

Sevilla, 13 de marzo de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de doña Ana Victoria García Navas y en el que es parte interesada doña Isabel Fernández de Argüeso, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 37-A-2.º-H, sobre autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla) al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, se pone en su conocimiento que con fecha 12 de febrero de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-37/00 (Ref.C.O.F.416/92):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña Ana Victoria García Navas al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Dos Hermanas (Sevilla), según plano adjunto por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Dicha Resolución se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núm. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12 de 14.1.99) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 13 de marzo de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Fernando Mendoza García.
DNI: 30459457.
Expediente: CO/2002/192/G.C/CAZ/G.C/CAZ.